

PADANARAM S.A.

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa.Art.1 Literal C
En base a los Arts. Anteriores mencionados y la normas vigentes la Compañía no excede los
montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria Externa.

Atentamente,



CSA Miguel Vero Solerwin
CUNIA X9R
Reg.Nº 0.7542